NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	XIMENA ARIAS RINCON
No. CEDULA	37.831.233 de Bucaramanga
No. CONTRATO	117-MDN-UGG-DA-2025
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de carácter jurídico en los asuntos que requiera el Grupo Contencioso Constitucional de la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional.
PERIODO DE PRESTACION DE SERVICIO	DEL: 18/02/2025 AL: 28/02/2025

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.Prestar sus servicios profesionales como apoderado para la representación judicial y extrajudicial del Ministerio de Defensa Nacional ante las jurisdicciones de lo Contencioso Administrativo y Constitucional en todas las etapas procesales	Preste los servicios profesionales y trámite ante los despachos los poderes para que se reconociera personería para actuar en las etapas judiciales
2. Iniciar los procesos judiciales a que haya lugar en defensa de los intereses del Ministerio de Defensa Nacional para los cuales se le otorgue el poder correspondiente	Se recibió en reparto los siguientes procesos • 11001334306620220011000 • 11001333502320240026500 • 11001335015202500018000 • 11001336033202500055000 • 11001333603320190024101
3. Contestar o presentar las demandas, gestionar las pruebas decretadas por los despachos a cargo de la entidad, presentar los alegatos e interponer los recursos a que haya lugar, así como las demás diligencias necesarias para la debida representación de los intereses de la entidad, de manera oportuna dentro de los procesos iniciados por o en contra del Ministerio de Defensa nacional ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y la intervención en las demandas de inconstitucionalidad	Se registro en SAMAI contestación de demanda • 25000234200020210048100 Se registro en SAMAI alegatos • 11001334205620220044700
4. Asistir y atender la totalidad de las diligencias de los procesos en los cuales sea apoderado del Ministerio de Defensa Nacional	Asistí a dos audiencias • 11001333603220220002900
5. Radicar ante la Dirección de Asuntos Legales-Grupo Contencioso Constitucional copia de todas las piezas procesales que se hayan generado con ocasión de la actividad litigiosa en los procesos a su cargo y presentar los informes correspondientes	No se radicaron piezas procesales en el presente periodo

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

6. Inmediatamente se profiera una sentencia sea favorable o desfavorable, el apoderado deberá registrarla en el sistema único de gestión e información litigiosa del estado Ekogui	No se radico en el presente periodo sentencias proferidas
7. Presentar los conceptos jurídicos e informes que se soliciten por parte del supervisor del contrato relacionados con la actividad,	Dentro del presente periodo contractual no me fue solicitado conceptos jurídicos e informes
8. Asistir a las reuniones que convoque o delegue el director de Asuntos Legales o el Coordinador del Grupo Contencioso Constitucional	No se convoco a reuniones en el presente periodo
9. Atender de manera oportuna la correspondencia y las peticiones, quejas, reclamos sugerencias y denuncias PQRSD, que le sean asignadas. Al finalizar la ejecución del contrato deberá dejar al día todos los tramites que tenga asignados en la plataforma SGDEA	No me fueron asignados peticiones, quejas reclamos sugerencia y denuncias -PQRSD. Durante la etapa contractual ejecutada, encontrándome al día en la plataforma SGDEA
10. Conceptuar y recomendar sobre la procedencia de conciliación o cualquier otro mecanismo alternativo de resolución de conflictos si a ello hubiere lugar, observando los procedimientos establecidos	Durante el presente mes de ejecución contractual no se me requirió por parte de la supervisora la proyección de conceptos ni recomendaciones No fue requerida en el período
11. Elaborar las fichas técnicas de conciliación de los casos de conciliación judicial, extrajudicial, así como propuestas de presentación de Acciones de Repetición, presentarlas ante el Comité de Conciliación. Asistir al Comité de Conciliación y a las diligencias de conciliación judicial o extrajudicial presentando la posición aprobada por el Comité de Conciliación, en los procesos en los cuales actúe como apoderado del Ministerio de Defensa Nacional y en los que el supervisor del contrato le señale	No presente fichas técnicas al comité de conciliación
12. Presentar en el evento de ser procedentes las demandas de Acción de Repetición, previa directriz del Coordinador del Grupo de Contencioso Constitucional o el Supervisor del contrato	Dentro del presente periodo contractual no se me dio directriz alguna sobre la presentación de demandas de Acción de Repetición
13. Registrar, mantener actualizada y hacer seguimiento a la información contenida en el	Se reviso en la rama los procesos a cargo se hicieron las respectivas anotaciones

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

<table>
<tr><td>Sistema único de Gestión e información litigiosa del Estado Ekogui, de los Procesos a su cargo velando por su permanente actualización, incluyendo la actuación surtida y la pieza procesal escaneada que la acredita y reportando cualquier inconsistencia al Coordinador del Grupo Contencioso Constitucional, al Director de Asuntos Legales, o al funcionario a quien este delegue</td><td></td></tr>
<tr><td>14. Realizar con la periodicidad y dentro de los plazos establecidos por la Entidad el Registro y actualización de la calificación del riesgo y provisión contable en el Sistema único de Gestión e información Litigiosa del Estado Ekogui de los procesos a su cargo</td><td>No se realizo en el presente periodo calificación del riesgo</td></tr>
<tr><td>15. Elaborar las solicitudes de pruebas que se requieran para el ejercicio de la defensa judicial o extrajudicial de la entidad identificando el proceso e incluyendo el plazo máximo de respuesta para las mismas</td><td>Realice las solicitudes de pruebas en los siguientes procesos:
<table>
<tr><td>Radicado</td><td>Dependencia</td></tr>
<tr><td>2025115000299132</td><td>Sanidad</td></tr>
<tr><td>2025115000299072</td><td>Bat.Ope. 02</td></tr>
<tr><td>2025115000299002</td><td>Distrito M. 23</td></tr>
<tr><td>2025115000298962</td><td>Coper</td></tr>
<tr><td>2025115000298912</td><td>Coper</td></tr>
<tr><td>2025115000298892</td><td>Coper</td></tr>
<tr><td>2025115000298612</td><td>Esmic</td></tr>
<tr><td>2025115000298652</td><td>Sanidad</td></tr>
<tr><td>2025115000298712</td><td>Sanidad</td></tr>
<tr><td>2025115000298762</td><td>P. sociales</td></tr>
<tr><td>2025115000298792</td><td>Bat.Op. Energ.</td></tr>
<tr><td>2025115000298832</td><td>P. sociales</td></tr>
<tr><td>2025115000298842</td><td>P. sociales</td></tr>
<tr><td>2025115000298812</td><td>Sanidad</td></tr>
<tr><td>2025115000298782</td><td>Coper</td></tr>
<tr><td>2025115000298752</td><td>Reclutamiento</td></tr>
<tr><td>2025115000298732</td><td>Reclutamiento</td></tr>
<tr><td>2025115000298682</td><td>Sanidad</td></tr>
<tr><td>2025115000298642</td><td>P.Sociales</td></tr>
<tr><td>2025115000298802</td><td>Coper</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>16. Prestar sus servicios profesionales de conformidad con las normas y conductas previstas en la ley 1123 de 2007, Por el cual se establece el “Código Disciplinario del Abogado” y los estipulado en las disposiciones que lo sustituyan modifiquen o complementen, procurando en todo caso la</td><td>Preste los servicios de acuerdo con la ley 1123 de 2007</td></tr>
</table>

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

mejor defensa de los intereses del Ministerio de Defensa Nacional	
17. Prestar de manera eficiente y oportuna los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes	Preste el servicio de acuerdo con la normatividad jurídica oportunamente
18. Realizar la renuncia de los poderes a la finalización del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 76 inciso 3º de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso	Se realizará a la finalización del presente contrato
19. Presentar un informe final a la terminación del contrato indicando el estado actual de los procesos, relación de las audiencias y actuaciones pendientes por desarrollar en los mismos realizando la entrega de las carpetas tanto físicas como digitales y demás elementos entregados durante la ejecución del contrato	Se realizará a la finalización del presente contrato.
20. las demás que sean encomendadas para el cumplimiento del objeto contractual	No se me encomendó función adicional en el presente periodo

FIRMA DEL CONTRATISTA

Firma
Nombre del Contratista: XIMENA ARIAS RINCON
Identificación: C.C. No. 37.831.233 de Bucaramanga

FECHA DE EXPEDICION 05/03/2025

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos".

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.